

Notificaciones de denuncia

Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco



Anuncio por el que se notifican los requerimientos dictados en los expedientes sancionadores por infracción a las normas de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial para la subsanación de errores en la identificación de conductor responsable.

Intentada la notificación personal, sin que haya sido posible realizarla, bien porque la persona interesada en el procedimiento es desconocida o bien porque intentada ésta no se ha podido practicar, se notifican mediante este anuncio los requerimientos de subsanación de errores en la identificación de los conductores responsables de los expedientes que se relacionan instruidos por el Centro Automatizado de Tramitación de Infracciones de Tráfico, de conformidad con los artículos 91 y 92 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Este anuncio servirá de notificación individual a los interesados con las siguientes advertencias:

1.- Deberá subsanar el error en el plazo de 10 días.

2.- El plazo arriba indicado se contará transcurridos veinte días naturales desde la fecha de publicación de este Anuncio.

3.- El escrito deberá remitirlo por correo postal certificado a la siguiente dirección: C/ Doctor Ormilla, 1A, 48004 Bilbao o presentarlo en las oficinas de Zuzenean (Gran Vía, 85 - Bilbao; Andia, 13 - Donostia-San Sebastián; Ramiro Maeztu, 10 - Vitoria-Gasteiz) o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015. Asimismo, puede presentarlo telemáticamente en www.euskadi.eus/multastrafico. Las consultas presenciales se atenderán en las oficinas de Zuzenean.

4.- Transcurrido el plazo sin que el error haya sido subsanado, se entenderá que no ha identificado verazmente al conductor y se le sancionará como autor de una infracción muy grave del art. 11.1 a) del Real Decreto Legislativo 6/2015, Ley de Tráfico, por no identificar al conductor responsable de la infracción.

Si desea más información puede obtenerla a través del servicio de atención ciudadana Zuzenean Tef: 945-018000; o en www.trafikoa.eus en el destacado consultar mis multas.

Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-700JDN-9TTC29-9A3C54

ART = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos; CATIT = Centro Automatizado de Tramitación de Infracciones de Tráfico.

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
90/9589937	B81579971	MADRID	20/12/2019	5167KGZ	100,00 RD 1428/03	52.1	0		
90/9613652	B87103883	MADRID	02/02/2020	0121KXT	100,00 RD 1428/03	52.1	0		

Bilbao,2020-07-14,Instructora, IRATXE ALONSO PINTO,



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-700JDN-9TTC29-9A3C54